

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se reforma la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

REFORMA LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION

ARTICULO UNICO.—Se reforma el primer párrafo del artículo 11, para quedar como sigue:

“**ARTICULO 11.**—La prestación de los servicios públicos de telégrafos, radiotelegráficos y de correos, queda reservada exclusivamente al

Gobierno Federal o a los organismos descentralizados que se establezcan para dicho fin.”

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 24 de abril de 1986.—Sen. Javier Ahumada Padilla, Presidente.—Dip. Jesús Murillo Karam, Presidente.—Sen. Andrés Valdivia Aguilera, Secretario.—Dip. Rebeca Arenas Martínez, Secretario.—Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D.—Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ACUERDO por el que se autoriza al Instituto Mexicano del Seguro Social a enajenar a título oneroso y en copropiedad a favor de los particulares que se indican, el terreno ubicado en Av. Hidalgo No. 210, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, D. F., a fin de que lo utilicen en la construcción de sus casas-habitación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

ACUERDO por el que se autoriza al organismo público descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social a enajenar a título oneroso y en copropiedad a favor de los particulares mencionados en el Artículo Primero del mismo, el terreno ubicado en Ave. Hidalgo No. 210, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, D. F., a fin de que lo utilicen en la construcción de sus casas-habitación.

MANUEL CAMACHO S., Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80., 90., 10, 63, 64 y 73 de la Ley General de Bienes Nacionales; en relación con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

Que el organismo público descentralizado

Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta dentro de su patrimonio con el terreno ubicado en la avenida Hidalgo No. 210, colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, D. F., cuya titularidad acredita mediante la escritura pública No. 92 de 15 de febrero de 1974, tirada ante la fe del Notario Público No. 112 del Distrito Federal y del Patrimonio Nacional, que de conformidad con el plan s/n, escala 1:250, elaborado por dicho organismo en el mes de diciembre de 1973, tiene una superficie de 1,498.34 M2., con las medidas, colindancias y descripción poligonal que en el propio cartograma se establecen.

Que con fecha 13 de enero de 1986, el Instituto Mexicano del Seguro Social como promitente vendedor y los C.C. María Asunción Martín Ramos, Margarita Ruiz Rodríguez, Manuel Jesús Díaz Uc, Rosario Mejía Luna, Manuel Múgica Prieto, Martha López Martínez, Consuelo Castelazo Cano, Claudia Olivia Gama León, Juan Castillo Ramírez, Juana Rodríguez Velázquez, Oliva Nohemí Balbi Muñoz, Carmen Carrillo Martínez de Urbán e Ing. Rafael Humberto Gómez Juárez como promitentes compradores, celebraron contrato de promesa de compra-venta respecto del inmueble a que se refiere el considerando que antecede, toda vez que como consecuencia de los sismos ocurridos en esta ciudad en el mes de septiembre del año próximo